

PREGUNTAS FRECUENTES

Norma Internacional de Aseguramiento de Sostenibilidad 5000

¿Por qué es importante el aseguramiento de los informes de sostenibilidad?

Al igual que para los informes financieros, la verificación externa tiene un papel clave en la contribución a la fiabilidad de la información de sostenibilidad reportada, mejorando así la confianza de los tomadores de decisiones sobre esa información. La presentación de informes ya sea información financiera o de sostenibilidad, es más fiable cuando ha estado sujeta a aseguramiento de conformidad con una norma aceptada a nivel mundial desarrollada por un organismo independiente que aplica un debido proceso sólido y transparente en aras del interés público.

¿Cuál es la finalidad de un encargo de aseguramiento sobre información de sostenibilidad?

Cuando los profesionales de aseguramiento revisan la información de sostenibilidad, su objetivo es asegurarse de que la información sea precisa y confiable. Lo hacen obteniendo una seguridad razonable o una seguridad limitada, según lo que se les haya solicitado hacer.

El profesional de aseguramiento diseña y aplica procedimientos para obtener evidencia sobre si la información de sostenibilidad está libre de incorrecciones materiales. Las incorrecciones pueden ser cualitativas y cuantitativas e incluye información omitida o información que no es clara o que es engañosa. Las incorrecciones pueden ser "grandes o pequeñas" y pueden ocurrir por accidente o intencionalmente. Podría tratarse de los números presentados o la información que se ha omitido, lo que dificulta la comprensión de la imagen completa. El objetivo de los profesionales de aseguramiento es garantizar que la información de sostenibilidad sea confiable, lo que ayuda a todos a comprender los impactos ambientales, sociales, culturales o de gobierno corporativo que tienen en la entidad o el impacto de la entidad sobre esas cuestiones.

¿Un encargo de aseguramiento es diferente de una auditoría?

La NIAS 5000 propuesta fue desarrollada tanto para encargos de aseguramiento de seguridad razonable como de seguridad limitada sobre información de sostenibilidad. El nivel de aseguramiento obtenido en una *auditoría* de estados financieros es una seguridad razonable y, por consiguiente, equivalente a un encargo de seguridad razonable para la información de sostenibilidad. El nivel de aseguramiento obtenido en una *revisión* de estados financieros es una seguridad limitada y, por consiguiente, equivalente a un encargo de seguridad limitada para la información de sostenibilidad. Un encargo de seguridad limitada proporciona menos confianza que un encargo de seguridad razonable. Sin embargo, un encargo de aseguramiento limitado mejorará la confianza de las partes interesadas en la información reportada.

¿Se puede utilizar la NIAS 5000 para informes de aseguramiento preparados utilizando las Normas de Información de Sostenibilidad emitidas recientemente N1 y N2?

Sí, N1 y N2 se encuentran entre las normas y marcos de informes de sostenibilidad que brindan criterios adecuados para los informes de sostenibilidad que pueden asegurarse conforme la NIAS 5000. El Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad fue uno de los emisores de normas con los que el IAASB consultó para desarrollar la NIAS 5000 para garantizar la compatibilidad.

La NIAS 5000 está diseñada para ser un marco de referencia neutral, para que pueda usarse para asegurar la información reportada bajo cualquier marco o criterio de sostenibilidad que sea adecuado. Los criterios de información adecuados son criterios que dan como resultado información de sostenibilidad que es relevante, completa, confiable, neutral y comprensible.

¿Se debe aplicar la NIAS 5000 propuesta con otras normas del IAASB?

La NIAS 5000 es una norma independiente y no requiere que se aplique ninguna otra norma de auditoría o aseguramiento existente del IAASB. Esto permite que los profesionales que no están familiarizados con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) o las Normas Internacionales sobre Encargos de Aseguramiento (NIEA) la utilicen de manera efectiva. Sin embargo, la NIAS 5000 requiere que el profesional de aseguramiento cumpla con los requerimientos de ética establecidos y aplicar un sistema de gestión de la calidad que sea cuando menos tan exigente como el *Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (incluidas las Normas Internacionales de Independencia)*, publicado por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y el conjunto de normas de gestión de la calidad del IAASB. Estos son elementos esenciales de encargos de aseguramiento sólidos y confiables.

¿Quién utilizará la NIAS 5000 propuesta?

La norma está diseñada para ser un profesional agnóstico: cualquier profesional de aseguramiento puede utilizarla, con dos importantes advertencias: los profesionales deben cumplir con los requerimientos de ética aplicables que sean al menos tan exigentes como el Código IESBA y ser miembro de una firma que aplique un sistema de gestión de la calidad que sea al menos tan demandante como el conjunto de normas de gestión de la calidad del IAASB. El conjunto de normas de gestión de la calidad del IAASB incluye requerimientos para que el profesional ejerciente y el equipo del encargo sean independientes y que exista un sistema para impulsar el control de calidad del encargo. Las leyes, regulaciones o requerimientos profesionales locales pueden tener otras disposiciones o disposiciones adicionales que afecten a quién puede realizar los encargos de aseguramiento de sostenibilidad.

¿Cómo se utilizará la norma propuesta en diferentes jurisdicciones y regiones?

Los formuladores de políticas, los emisores de normas y los reguladores en cada jurisdicción tomarán decisiones sobre cuándo se requiere la NIAS 5000, si se necesitan requerimientos adicionales y quién puede realizar encargos de aseguramiento sobre la información de sostenibilidad, en función de las necesidades locales.

¿Será obligatoria la norma NIAS 5000 final?

Las Normas Internacionales del IAASB, incluida la NIAS 5000, se adoptan e implementan a nivel jurisdiccional. Cada jurisdicción y organismo regulador tomará su propia decisión sobre si los informes y aseguramientos de sostenibilidad son obligatorios y, de ser así, para qué tamaño o tipo de entidad. No le corresponde al IAASB decidir cuándo se requiere aseguramiento. Incluso cuando no lo exigen los reguladores, muchas entidades también pueden necesitar obtener aseguramiento sobre la información a revelar sobre sostenibilidad para satisfacer las necesidades de sus partes interesadas, incluidos los inversionistas y los proveedores de capital.

¿La NIAS 5000 propuesta requiere la presentación o divulgación de información sobre cuestiones o aspectos específicos de sostenibilidad?

No. La preparación y el reporte de información de sostenibilidad es responsabilidad de la dirección de una entidad de conformidad con un marco o normas de sostenibilidad u otros criterios adecuados (ya sea que el informe sea obligatorio o voluntario). La NIAS 5000 es aplicada por un profesional de aseguramiento al realizar un encargo de aseguramiento sobre información de sostenibilidad. Fue desarrollada para permitir que una entidad continúe determinando qué información es relevante para las decisiones de sus partes interesadas. La NIAS 5000 se puede aplicar independientemente de la información de sostenibilidad que se divulgue, es decir, a través de temas de sostenibilidad como el clima, la biodiversidad, los derechos humanos y las prácticas laborales, así como aspectos de esos temas, como riesgos y oportunidades, gobernanza, métricas e indicadores claves de desempeño.

¿A qué tipos de entidades se puede aplicar la NIAS 5000 propuesta?

La NIAS 5000 se puede utilizar para encargos de aseguramiento para cualquier entidad que emita información de sostenibilidad y busque aseguramiento. Esto incluye entidades de cualquier tipo, industria o sector, incluidos grupos o entidades cotizadas, así como de todos los tamaños y niveles de complejidad.

¿Siguen siendo relevantes la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento (NIEA) 3000 (Revisada) y la NIEA 3410 sobre gases de efecto invernadero?

Sí. Incluso después de que se emita la NIAS 5000 final en 2024, la NIEA 3000 (Revisada) seguirá utilizándose para encargos de aseguramiento que no sean auditorías o revisiones de información financiera histórica o encargos de aseguramiento sobre información de sostenibilidad. La NIEA 3410 también seguirá siendo relevante cuando un profesional brinde una conclusión por separado sobre una declaración de gases de efecto invernadero. EL Borrador en Fase de Consulta de la NIAS 5000 incluye modificaciones de concordancia a la NIA 3000 (Revisada) y a la NIEA 3410 para abordar su relación con la NIAS 5000.

¿Cuáles son los temas clave sobre los que el IAASB busca comentarios?

Entre las preguntas que el IAASB solicita para recibir comentarios sobre la NIAS 5000 propuesta se encuentran:

- ¿Responde al interés público?
- ¿Está claro su alcance y aplicabilidad?

- ¿Proporciona una base adecuada para realizar encargos de aseguramiento limitado o de aseguramiento razonable?
- ¿Aborda adecuadamente la evaluación del profesional ejerciente sobre la idoneidad y disponibilidad de los criterios utilizados por la entidad en la preparación de la información de sostenibilidad?
- ¿Se puede aplicar para encargos de aseguramiento sobre la información de sostenibilidad de grupos o en otras circunstancias cuando la entidad presenta información de sostenibilidad “consolidada”?
- ¿Aborda adecuadamente el tema del fraude (incluido el “lavado verde”)?
- ¿Los requerimientos impulsarán informes de aseguramiento que satisfagan las necesidades de información de los usuarios?

Una lista completa de las preguntas sobre las que el IAASB solicita comentarios está disponible en el [Memorándum explicativo](#).

Este documento fue preparado por el personal del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB).

El IAASB desarrolla normas de auditoría y de revisión y orientaciones para su uso por todos los profesionales de la contabilidad bajo un proceso compartido de emisión de normas con la participación del Consejo de Supervisión del Interés Público (Public Interest Oversight Board, PIOB), que supervisa las actividades del IAASB, y del Grupo Consultivo de Asesoramiento del IAASB (IAASB Consultative Advisory Group), que proporciona aportaciones del interés público en el desarrollo de las normas y orientaciones.

La finalidad del IAASB es servir al interés público mediante el establecimiento de normas de alta calidad sobre auditoría, aseguramiento y otras normas relacionadas, y facilitando la convergencia de estas normas nacional e internacionalmente, incrementando la calidad y consistencia de la práctica en el mundo y fortaleciendo la confianza pública en la profesión de auditoría y aseguramiento a nivel mundial.

El [IAASB](#) desarrolla normas de auditoría y de revisión y orientaciones para su uso por todos los profesionales de la contabilidad bajo un proceso compartido de emisión de normas con la participación del [Consejo de Supervisión del Interés Público \(Public Interest Oversight Board, PIOB\)](#), que supervisa las actividades del IAASB, y del Grupo Consultivo de Asesoramiento del IAASB (IAASB Consultative Advisory Group), que proporciona aportaciones al interés público en el desarrollo de las normas y orientaciones. Las estructuras y procesos que dan soporte a las operaciones del IAASB son proporcionados por la Fundación Internacional para la Ética y la Auditoría (IFEA). Para derechos de autor, marcas e información sobre permisos ver [permissions](#) o contacte permissions@ifac.org.



**International Auditing
and Assurance
Standards Board**

529 Fifth Avenue, New York, NY 10017
T + 1 (212) 286-9344 F +1 (212) 286-9570
www.iaasb.org

“Estas ‘Preguntas frecuentes de la Norma Internacional de Aseguramiento de Sostenibilidad 5000’, publicadas en la lengua inglesa por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la International Federation of Accountants (IFAC) en agosto de 2023, han sido traducidas al español por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. en octubre de 2023, y se reproduce con permiso de la IFAC. El texto aprobado de las ‘Preguntas frecuentes de la Norma Internacional de Aseguramiento de Sostenibilidad 5000’ es el publicado por la IFAC en lengua inglesa. La IFAC no asume ninguna responsabilidad por la exactitud e integridad de la traducción o por las acciones que puedan surgir como resultado de ello.

Texto en lengua inglesa de Frequently Asked Questions International Standard on Sustainability Assurance 5000 © 2023 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados.

Texto en español de las ‘Preguntas frecuentes de la Norma Internacional de Aseguramiento de Sostenibilidad 5000’ © Octubre de 2023 Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados.

Título original: Frequently Asked Questions International Standard on Sustainability Assurance 5000, 2023.

Para obtener permiso por escrito de IFAC para reproducir, almacenar transmitir, o hacer otros usos similares de este documento, contacte: permissions@ifac.org”.